

CORRESPONDE
EXPTES. N° 141 Y 0142/10

VISTO:

La necesidad de ampliar las tareas realizadas en la prevención de delitos en la ciudad cabecera del Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad algunos hechos delictivos vividos han cobrado mayor magnitud y gravedad.

Que es necesario realizar acciones tendientes a mejorar el trabajo de prevención de delitos en apoyo a la policía distrital.

Que sería importante reforzar las tareas de vigilancia, tanto de custodios comunitarios como de inspectores municipales en distintas zonas, como hospital municipal, barrio del Club Sarmiento, etc., principalmente en horarios nocturnos.

Que actualmente este Municipio cuenta con un plantel de custodios comunitarios así como de inspectores municipales, que alcanza la cifra de diez personas aproximadamente.

Que si bien ya se realizan actividades de prevención, es necesario tomar nuevas medidas en busca de colaborar en la prevención de delitos para llevar tranquilidad a los habitantes del distrito.

Que es necesario reforzar los planteles citados para ampliar el campo de acción en busca de la prevención de delitos e infracciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre
===== los medios necesarios a efectos de reasignar y/o contratar recursos físicos para las áreas citadas en el exordio de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar la capacitación de los agentes y que se intensifiquen las actividades en
===== horarios nocturnos y con mayor frecuencia.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Diciembre de 2010.-